OS FIAV 784 DE 2024 - CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - FIAV

FECHA	26/11/2024

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la necesidad

El proceso de cierre financiero y liquidación final del presupuesto del Festival Internacional de artes vivas 2024 requiere de un apoyo adicional para los 15 días de diciembre en el acompañamiento a la gerencia y al equipo actual del FIAV en la tareas propias de este proceso buscando asegurar la información financiera, liquidación y cierre con proveedores y la presentación final del ejecutado de presupuesto FIAV para aliados, Ministerio y SCRD.

Esta necesidad fue autorizada en el Comité Operativo No.14 del Convenio Interadministrativo No. 730 de 2024, en el que se aprobó el servicio en mención y se remitieron los términos de esta para proceder con la expedición de la orden de servicio.

	NOMBRE	**CEDULA / NIT**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CELULAR**
DATOS DEL CONTRATISTA	RAFAEL RICARDO MORALES UCROS	80.034.483	ricardo.rafael@gmail.com	3508575360

Realizar el acompañamiento y cierre financiero del FIAV 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar informe final de ejecución presupuestal para aliados y gerencia FIAV 2024.
2. Realizar cierre y liquidación de Proveedores
3. Acompañar a la gerencia en las reuniones requeridas
4. Dar soporte en la información financiera, presupuestal, y de contratación requerida por aliados
5. Hacer seguimiento al recaudo de patrocinios
6. realizar las solicitudes de contratación requeridas por el FIAV
7, Apoyar a la Gerencia en proyección de Presupuesto para la vigencia 2025 y segunda versión del FIAV.
8. Las demás que se requieran necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto de la orden.

1. Ejercer la supervisión de la orden de servicio.
2. Cancelar a EL (LA) CONTRATISTA el valor establecido por el bien o servicio prestado, cuando el mismo sea recibido a satisfacción.
3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
4. Suministrar oportunamente la documentación e información que repose en COCREA, necesaria para el cumplimiento del objeto de la presente orden de servicio, cuando a ello hubiere lugar.

VALOR DEL SERVICIO Y/O HONORARIOS INCLUIDO IVA.

El valor de la presente orden de servicio es por la suma de **Cinco Millones Trescientos Setenta y Cinco mil pesos M/CTE ($5.375.000)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

La orden de servicio se encuentra respaldada presupuestalmente con el **CR-355 del 25 de noviembre de 2024 fuente SCRD.**

ENTREGABLES

Informe final de ejecución presupuestal e informe de actividades desarrolladas.

FORMA DE PAGO
Un único pago del 100% del valor establecido, al finalizar el servicio, previo visto bueno del supervisor.

PLAZO			
DESDE	1/12/2024	**HASTA**	15/12/2024

SUPERVISOR
Será ejercida por Enrique Corredor contratista de Cocrea o quien durante la ejecución designe Cocrea.

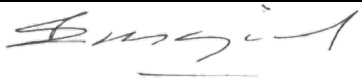
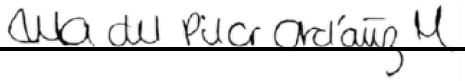
GASTOS Y FUENTE PRESUPUESTAL		
TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL PROYECTO**	FIAV
	RUBRO	SERVICIOS PERSONALES
	ACTIVIDAD	DIRECCION Y ADMINISTRACION
	FUENTE DE RECURSOS	SCRD

LUGAR DE EJECUCIÓN
Bogotá D.C.

DETALLE TIQUETES AEREOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO				
El contratista tendrá derecho a tiquetes aéreos y/o terrestres	SI		NO	X
El contratista tendrá derecho a gastos de desplazamiento	SI		NO	X

AÉREOS		**TERRESTRES**	

TRAYECTOS SOLICITADOS			
IDA	BOGOTÁ	XXXXX	OBSERVACIONES
VUELTA	XXXXX	BOGOTÁ	OBSERVACIONES

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		
Alojamiento	VALOR	OBSERVACIONES
Alimentación	VALOR	OBSERVACIONES
Transp. Terrestre	VALOR	OBSERVACIONES
FIRMA DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA		
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO COCREA		

Proyectó: Lorena Ramírez
Revisó: Juan Manuel Díaz